

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

4785 Resolución definitiva provisión dos plazas Agente Policía Local por movilidad. PSEL/002/2023.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto se ha resuelto el proceso de selección de dos Agentes de Policía Local por movilidad. Los aspirantes seleccionados han sido D. Juan Miguel Sánchez Martínez con DNI xxx7111xx y D. Francisco Jesús Fajardo Sánchez con DNI xxx8875xx.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Del mismo modo el plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, a contar a partir del día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 123 y 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mula, 1 de agosto de 2023.—El Alcalde en funciones, Francisco Javier Llamazares González.